

FOLIOS NUMISMÁTICOS

Boletín electrónico de Numismática e Historia
Centro Numismático Santa Fe



CONTENIDO

El enigma de las fichas de Cándido García

Pág. 3



Tabacalera "La Sin Bombo" y sus medallas

Pág. 9

Monopolio portuario de Santa Fe sobre la navegación del Paraná

Pag. 13



Grabadores de la Numismática Juan Gottuzzo

Pág.16

Publicaciones

Pág. 18

Centro Numismático Santa Fe

Fundado el 1° de agosto 2004 - Pers.Jurid. N° 412
Cardenal Fasolino 266 - 3000 - Santa Fe - Argentina
cenusa1573@yahoo.com.ar
centronumismaticosantafe@gmail.com
facebook./centro numismatico santa fe
www.cenusafe.es.tl



Comisión Directiva
Período 2014-2016

Presidente

Ing. Ag. Ernesto José Messina

Vice-presidente

Luis Cubero

Secretario

Osmar Fraga

Prosecretario

Angel González

Tesorero

Lic. Andrés Alberto Rossi

Protesorero

Antonio Marinaro

Vocal 1°

José Trusik

Vocal 2°

Mauro Vanni

Vocal 3°

Edgardo Foglia

Organo Fiscalizador

Revisor de Ctas. Titular

Teodulfo Magallanes

Revisor de Ctas. Suplente

José Versellone

Diagramación y edición

Claudio Revello

Andrés Rossi

Folios Numismáticos Nro. 85

Octubre 2015

Editado por el

Centro Numismático Santa Fe

©2015 Centro Numismático Santa Fe. Los artículos firmados reflejan la opinión de los autores sobre los temas tratados sin que ellos impliquen solidaridad con el Centro Numismático Santa Fe en su contenido - Todo el contenido o cualquier parte del presente boletín puede ser reproducido mientras no se modifique y se cite la fuente de donde procede

EL ENIGMA DE LAS FICHAS DE CÁNDIDO GARCÍA

Prof. Elisabet A. Brianza

autora del libro: "FICHAS Y VALES DEL NORTE DE SANTA FE"

En el recorrido de toda investigación, el tiempo que se emplea para dicha tarea es fundamental, a la hora de encontrar el origen de los hechos o la veracidad de los mismos, esto significa que para hablar de algo determinado tenemos que investigar para llegar al origen de las cosas y sino no omitir juicio, porque podemos caer en el ridículo y terminamos transmitiendo algo que no es y confundiendo a los interesados.

Dedico un capítulo especial a Cándido García, porque otros autores han desvirtuado la identificación de las fichas creyendo que las mismas corresponden a Grand y Cía.; cosa improbable solo porque creyeron que García no era capaz de solventar fichas acuñadas y si podría la compañía nombrada, que lo único que tiene de parecido son las iniciales invertidas.

Habiendo aclarado esto, prosigo a la descripción de lo hallado: hay dos series diferentes de fichas, las que aparecieron del lado santafesino y las del lado chaqueño. Las primeras con valores 1, 25 y 50 tienen la marca identificatoria correspondiente a Cándido García expresada en mercaderías



Los valores 1, 2 y 5 expresados en kilos de carne que aparecieron del lado chaqueño con marca similar a la anterior, pero difieren del catálogo de marcas, aunque no

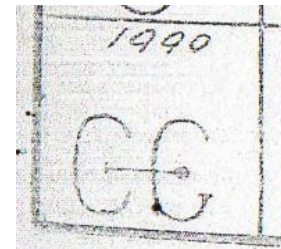
cabe ninguna duda que la marca perteneció a Cándido García; se utilizaron en Los Amores, departamento Vera, provincia de Santa Fe y en La Sabana departamento Tapenagá, provincia del Chaco.



Valor 1kilo, imagen gentileza, Colección Carlos Bravo, Resistencia

Continuando con la investigación después de la primera publicación encontré datos relevantes e irrefutables que me acercaron a la identificación definitiva del origen de estas fichas, además del relato oral de sus descendientes, hallé el registro de marca no solo en la provincia de santa Fe (1), sino que también del Chaco (2), Anuario Kraft (3), suficiente documentación probatoria y contundente.

| | | |
|------|----------------------|------------|
| 1377 | Chamorro Maximiliana | JOBSON |
| 1424 | Pinto Cornelio | Margarita |
| 1440 | García Cándido | Los Amores |
| 1444 | Otero Oscar C. | Calchaquí |





Junio de 1922

REPUBLICA ARGENTINA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Junio 17 1922

Resistencia Junio 10. de 1922



A.S.E. el señor Gobernador del Territorio

S/D.

Congo el agrado de dirigirme a V.E. solici-
tando que por la Oficina que corresponde se re-
gistre a mi nombre la marca que al margen se
dibuja, con la que marcara los huacunas de
mi propiedad en número de ciento cincuenta
animales vacunos y veinte y equinos que los
dedico a la pueración y pastan en campo
de propiedad particular lote 10, de la Sabana,
Departamento de Capatzen, como consta en
la información producida por ante el Juzgado
de la localidad de la cual acompaño copia
a la presente solicitud.

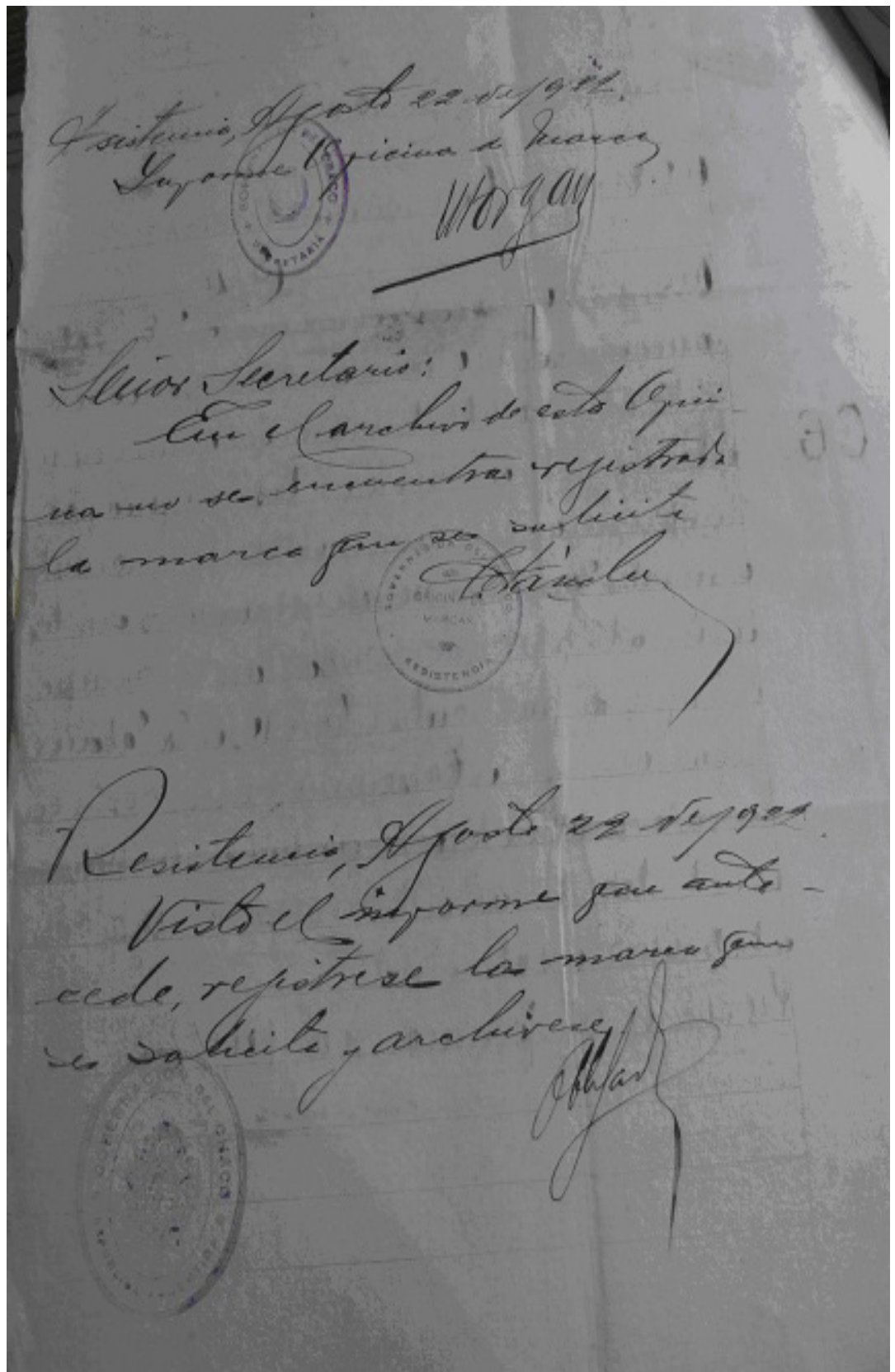
Prover de conformidad será justicia.


Cándido Farín


RF

CG

4126







En Resistencia, Capital del Territorio del Chaco, á los diez días del mes de Junio del año mil novecientos veintidos, compareció ante este Juzgado el Señor Cándido García, Español, de estado casado, domiciliado en Los Amores Provincia de Santa Fé y accidentalmente en esta Capital, hábil para este acto y expuso: Que necesitando obtener de la Gobernación del Territorio, la inscripción de una marca, viene de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez, á justificar sus derechos con la manifestaciones de los Señores - Carlos Ott y Carlos P. Michelini, ambos mayores de edad, de estado soltero el primero y casado el segundo, vecinos del Pueblo de La Sábana y accidentalmente también en esta Capital de mi conocimiento hábiles para este acto, á objeto de que declaren sobre la identidad del recurrente, cantidad de animales que posee y campo donde pastan. Presente las personas antes nombradas y previo juramento que en legal forma prestaron declararon: Que conoce al Señor Cándido García, que es su identidad como ante queda expresado, siendo poseedor de ciento cincuenta animales de cría y veinte yeguarizos, los que pastan en campo de propiedad particular del Señor Tornquist Lote 10 de La Sábana, Departamento Tapense, todo lo cual les constan por conocimiento propio.- Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación firmaron por ante mí para constancia del que certifico.

Cándido García
Carlos Ott *Carlos P. Michelini*

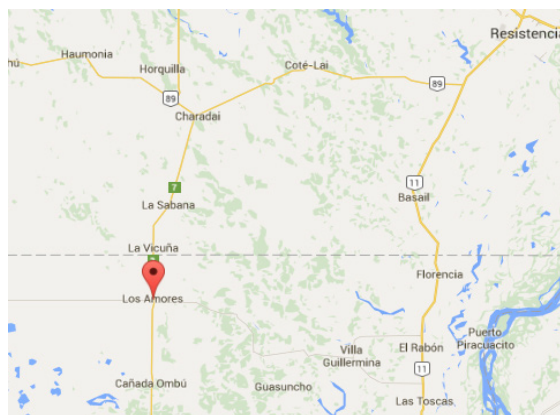
(1) Catálogo Oficial de Marcas y Señales de la Provincia de Santa Fe - Aldao
 (2) Archivo Histórico Provincial "Monseñor José Alumni"- Resistencia, Chaco



En la presente imagen se ve claramente: “Almacén por mayor (ramos generales) GARCIA VDA. DE “, en Los Amores.

(3) Anuario Kraft. Provincias y Territorios. Año 1927.
Imagen cedida por Walter Florit.

Y para culminar con el tema el testimonio recogido por el Coleccionista Diego Libedinsky de la ciudad de Resistencia, Chaco; a la Sra. Azucena García de Villoldo, hija de Cándido García, la que relata que las fichas fueron usadas a principios de 1900 para almacén y proveeduría, después de la muerte de su padre el establecimiento se cerró. También cuenta que tenía título de propiedad del terreno cedido por La Forestal donde se dedicó a la explotación de ganado. La marca se utilizó hasta hace unos años en la zona de La Viruela, Villa Ángela y que posteriormente las usaron para jugar al póker y al bojo. Y también, por otro lado, el valioso aporte de Don Rogelio Deltín, coleccionista de Las Toscas, que tuvo trato con algunos de los descendientes que fue uno de los primeros en contarme sobre las fichas de Cándido García.



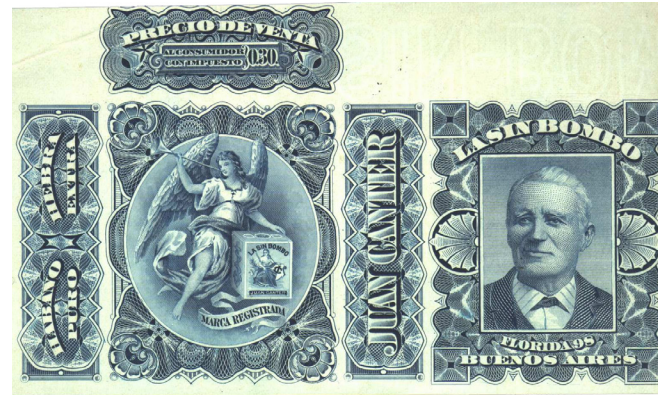
TABACALERA “LA SIN BOMBO” Y SUS MEDALLAS

Oscar Lassaga

Solo un año después de haber inmigrado a Buenos Aires en 1853, Domingo Canter, español procedente de Gibraltar había fundado un establecimiento tabacalero al que denominó La Sin Bombo y que siempre priorizó, para sus productos, la calidad ante que la ganancia que podría darle una mayor producción. Esta premisa la mantuvo durante toda su existencia, por lo que sus cigarrillos y tabaco, gozaron siempre de mejor crédito con respecto a sus competidores.

Para 1882 transfirió su Empresa a manos de su hijo Juan y este la transformó en un verdadero establecimiento industrial, construyendo un suntuoso edificio en 1890 en las calles Humberto I y Sarandí, que albergaba todo tipo de modernas máquinas para la fabricación de cigarrillos. En 1911 la empresa es vendida al trust tabacalero inglés conocido como la Compañía Argentina de Tabacos.

Sus productos llegaban al interior del país por lo que resolvió abrir una sucursal en Rosario en la calle Córdoba 854, a cuyo frente se lo puso a Antonio Gil, un antiguo tenedor de libros de la casa central, posibilitando la exportación a países limítrofes siempre respetando la calidad del producto ante que la cantidad. El lema de La Sin Bombo era *“nuestra fábrica no es la que más vende pero sí la que más tabaco habano consume”* y así lo demuestra las estadísticas de la Aduana que reflejan que el 80% de todo el tabaco habano ingresado al país en algunas ocasiones en los primeros años del siglo XX había sido importado por esta empresa.



La Sin Bombo tenía su propia imprenta, en la que se confeccionaban no sólo las etiquetas de sus productos, sino también libros de diversa índole. Los diseños de las marquillas se grababan en planchas de acero para luego ser transferidas al papel. La imprenta contaba con talleres de tipografía, encuadernación y fotografía de los más avanzados del país.

Juan Canter fue un gran estudioso de la historia del país para lo cual contaba con una importante biblioteca con numerosas obras sobre arte e historia de América.

Impulsó varios concursos literarios e imprimió un buen número de de obras, principalmente de carácter histórico. En 1902 organiza el “Concurso Histórico Literario de La Sin Bombo” sobre novelas históricas para fomentar y estimular el amor a la literatura nacional además de promocionar a los noveles escritores.

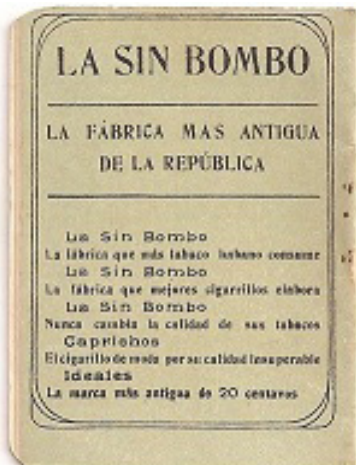
En 1905 invita a los escritores argentinos y residentes en el país a intervenir en un concurso de cuentos infantiles para promocionar sus productos. La idea de Canter era...”conseguir que los niños, sin darse cuenta que estudian, se empapen de nuestra historia, conozcan a nuestros héroes, célebres u oscuros, sus acciones y sus grandezas y aprendan a amarles,

a amar a esta patria tan digna de ser amada” Las condiciones del concurso estipulaba que su escritura debería ser de estilo sencillo, destinado especialmente a los niños, y que reflejen hechos históricos ocurridos en la Argentina y su texto debía ser de entre cinco mil y siete mil caracteres.

Aquellos cuentos aceptados fueron editados en forma de libritos y se repartieron en los atados de cigarrillos de la Casa, junto con una boletita para que votaran por su cuento favorito. El jurado estaba compuesto por José J. Biedman (Director del Archivo General de La Nación). Roberto W. Carranza (Director de la Revista Nacional). Alejandro Rosa, José Antonio Pillado y Emilio Vera y Gonzalez.

Dado el éxito obtenido por este concurso, en 1906 se organiza uno similar para “contribuir al conocimiento de la Historia Patria y a avivar el patriotismo en los corazones de los niños”.

En 1909 la empresa lanza sus cigarrillos PATRIA con una nueva promoción en la que entregan libros a cambio de un determinado número de cartoncitos que contenían los atados. Por ejemplo con 750 vales se podía obtener La Historia del General San Martín y de la Emancipación Sudamericana, obra de Bartolomé Mitre, en una encuadernación de lujo realizada en Francia y que contaba de 4 tomos. Por 100 vales se obtenía la misma obra en edición más rústica realizada por La Nación en 6 tomos.



La numismática era una de sus aficiones. Editó obras de Alejandro Rosa, como *Numismática: Independencia de América* (1904) o *Monetario americano (lustrado), clasificado por su propietario* (1892).

Hombre cercano a Bartolomé Mitre a quién acompañó en las Revoluciones de 1880 y 1890 y al igual que aquél era adepto de la masonería argentina y por lo tanto no resulta extraño las diversas medallas conmemorativas ordenadas acuñar en homenaje a Bartolomé Mitre.

La medalla homenaje al “gran patricio” realizada con motivo al fallecimiento del General Mitre fue acuñada en 1906 por Horta y Cía.



Plaqueta de bronce 67 x 37 mm. ¡Mitre a muerto!



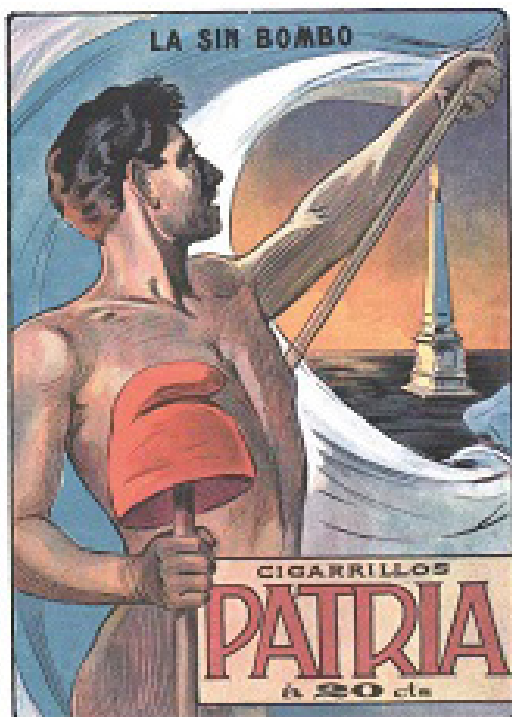
Medalla que recuerda el 96° aniversario de la Revolución de Mayo, los grabadores Bellagamba y Rossi reproducen la Pirámide de Mayo y los rostros de San Martín, Belgrano, Pueyrredon, Moreno, Rivadavia y Mitre.



Plaqueta 1° aniversario del fallecimiento de Bartolomé Mitre - Acuñada por Bellagamba y Rossi en 1907



Plaqueta 2° aniversario del fallecimiento de Bartolomé Mitre - Acuñada por Bellagamba y Rossi en 1908 - 35 x 50 mm



Plaqueta 100° aniversario Revolución de Mayo

Bibliografía: Pioneros del Tabaco - Los Fabricantes de Cigarrillos en la Argentina - 1880 - 1920 - Alejandro Butera - 2012

MONOPOLIO PORTUARIO DE SANTA FE SOBRE LA NAVEGACION DEL PARANÁ

Santa Fe fue puerto preciso del comercio paraguayo entre 1739 y 1780. Esto significaba que los barcos que bajaban desde Asunción debían descargar sus bodegas obligadamente en esta ciudad. Los tercios de yerba, tabaco, azúcar y algodón se distribuían después, por vía terrestre, en las largas tropas de carretas santafesinas.

Se trataba de un privilegio que la ciudad había obtenido del más alto tribunal regional – confirmado luego por la Corona – para reactivar su comercio y obligar a los mercaderes y navegantes a concurrir a su puerto, prácticamente abandonado a causa del peligro que representaban los ataques de guaycurúes y los atractivos que ofrecía el puerto de Buenos Aires.

En el largo litigio sostenido entre las ciudades de Santa Fe, Asunción y Buenos Aires por la libre navegación del río Paraná a partir de 1730, la primera reclamaba el monopolio portuario del tráfico paraguayo y las segundas se oponían a ello, propiciando el contacto directo entre ambas ciudades.

Las partes movilizaron en su beneficio las relaciones de poder entonces existentes. Mientras los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay apoyaron a los comerciantes de sus capitales, La Audiencia de Charcas respaldó a Santa Fe. De esta forma la pequeña ciudad, tradicional encrucijada de las comunicaciones regionales, logró el privilegio de puerto preciso del alto tribunal altoperuano en 1739 y la confirmación real en 1743.

Por debajo de la superficie de esta controversia, se encontraban los poderosos intereses limeños que aspiraban a disputarle a Buenos Aires el control del comercio de la yerba, que era el producto local más redituable de todo el Virreinato del Perú, y el pequeño pero nada despreciable comercio paraguayo.

Durante cuarenta años lucharon las ciudades de Asunción y Buenos Aires contra el monopolio Santafesino. La Audiencia respaldó a Santa Fe durante la primera década, pero en la de 1760, los gobernadores fueron logrando que se produjeran filtraciones en el flujo comercial en beneficio de Buenos Aires, aunque las mermas no llegaron a afectar la prosperidad del puerto obligado. Este proceso continuó durante los años siguientes, hasta que, en 1780, el privilegio santafesino fue suspendido.

La mayor o menor concurrencia de mercancías paraguayas a Santa Fe o a Buenos Aires, modificaba la dirección de los caminos entre el



*El virrey Pedro Melo de Portugal
que gobernó de 1794 a 1797*

litoral y el interior. Las ciudades de Córdoba y Santiago del Estero preferían concurrir a Santa Fe, pero a Mendoza le quedaba más cómodo ir a Buenos Aires. La mayor existencia de yerba en la capital de la gobernación permitió también trajinar la ruta del Cabo de Hornos para surtir a la costa del Pacífico, donde por entonces se consumía en grandes cantidades.

El apoyo recibido por la pequeña ciudad litoral de parte de los estamentos más encumbrados de la administración indiana, estaría indicando la complementariedad de los intereses de Santa Fe con los de Lima, si consideramos que, en el momento en que fue concedido, desde el Perú se intentaba, no solamente impedir la internación de los productos ingresados por los navíos de registro, sino cerrar el puerto de Buenos Aires. En este esquema, expuesto en detalle por el virrey de Castelfuerte en 1730, el Paraguay se abastecería en Santa Fe de los géneros ingresados por Portobelo.

En definitiva, el puerto preciso de Santa Fe, se articulaba con el sistema de flotas y galeones, y su abolición será consecuencia inmediata del decreto de libre internación del virrey Ceballos y de la apertura del puerto de Buenos Aires. El contexto reformista de los Borbones vino a suprimir los privilegios santafesinos, tal y como lo solicitaba el gobernador del Paraguay, Melo de Portugal, que invocaba en 1778 la contradicción que implicaba frente a la apertura comercial de la Corona

SANTA FE, ENTRE LIMA Y BUENOS AIRES

Los esfuerzos de la Corona por controlar los circuitos comerciales de Indias encontraron dificultades en la práctica frente a los intereses de las ciudades y de las elites de comerciantes locales. Éstos solían controlar los cabildos y ejercían directa influencia sobre los gobernadores, en los casos de las ciudades capitales como Buenos Aires y Asunción. Es por ello que los vecinos de las ciudades menores y subordinadas, como era el caso de Santa Fe, poco podían lograr a su favor teniendo en su contra el poder de los gobernadores.

La ciudad de Santa Fe, fundada para servir de encrucijada en las comunicaciones con el Alto Perú, tenía asignada una función compatible con el sistema restrictivo del comercio internacional. Desde fines del siglo XVII era el principal centro distribuidor de la yerba paraguaya y misionera, y era la puerta para introducir en el mercado paraguayo los productos europeos y de la tierra.

Esa función comenzó a resentirse en las primeras décadas del siglo XVIII por diversos factores. La transformación de Buenos Aires en un centro de creciente dinamismo económico comenzó a atraer a los paraguayos que desarrollaron redes comerciales con sus vecinos. Además se habilitaron barcos de mayor tonelaje para facilitar las comunicaciones directas, eludiendo a Santa Fe, que era sometida simultáneamente a una dura guerra de subsistencia frente a los ataques guaycurúes.

Los esfuerzos de la elite santafesina para lograr la protección del gobernador Zavala tuvieron resultados limitados. Si bien se le proveyó de protección militar, no se tomaron medidas efectivas para fomentar su comercio y, menos aún, para concederle el monopolio que la ciudad reclamaba. Gestiones anteriores realizadas ante el Consejo de Indias habían sido mal manejadas, y sus resultados fueron contraproducentes, pues el establecimiento de impuestos al tráfico paraguayo para sostener militarmente a la ciudad, había acelerado la transferencia de ese comercio hacia Buenos Aires.

Tenemos así planteadas unas relaciones de poder marcadamente adversas para las intencionalidades de la elite santafesina. Pero una feliz circunstancia vino a desequilibrar las fuerzas a favor de Santa Fe. Casi por azar, la ciudad recurrió a la Audiencia de Charcas, después de que fracasara el intento de enviar un procurador ante el Consejo de Indias.

El éxito fue rotundo. El alto tribunal, cuya autoridad superaba a la de los gobernadores, apoyó decididamente a Santa Fe y le otorgó el monopolio del tráfico paraguayo. ¿Qué había pasado? El hábil fiscal reconoció enseguida la afinidad de intereses de los santafesinos con las intenciones limeñas de debilitar a Buenos Aires. El puerto preciso podía significar una especie de barrera entre Asunción y Buenos Aires y podía facilitar la introducción en Paraguay de las importaciones europeas controladas desde Lima.

Aunque el intento de la Audiencia era tardío, ese logro de Santa Fe de 1739, confirmado por el Consejo en 1743, alejó por cuarenta años las consecuencias negativas que implicaba para la ciudad la nueva orientación de los circuitos comerciales que se inclinaban hacia el sur.

Mientras Santa Fe contó con la protección de la Audiencia, los cabildos de Asunción y Buenos Aires nada lograron para contrarrestar sus pretensiones. Pero a mediados de la década de 1750, ese apoyo se hizo más débil, y en la siguiente los gobernadores de Paraguay y Buenos Aires lograron introducir mermas al monopolio de Santa Fe. A pesar del monopolio santafesino, Buenos Aires redistribuía el 62% de la yerba que entraba por el puerto preciso, pero también es cierto que, no obstante las mermas señaladas, Santa Fe manejaba un volumen de yerba más grande que el que podía controlar.

La insistencia de las ciudades de Buenos Aires y Asunción en sus reclamos contra Santa Fe se vio favorecida por el contexto reformista borbónico. Pero el Consejo de Indias no se apresuró a despojar a la ciudad de su prebenda y tuvo especial celo en no perjudicarla, aun cuando Santa Fe demoró por décadas la información requerida respecto de la administración de sus arbitrios. Cuando finalmente se decidió a suspender el monopolio portuario, el virrey Vértiz ya lo había hecho provisoriamente.

La ciudad sufrió entonces un duro contraste y una evidente decadencia. Lo describen los viajeros que pasaban por ella y lo muestran los números de sus cuentas y sus censos. Pero pronto hubo señales de recuperación al producirse una mayor concentración de la actividad ganadera. La producción de ganado vacuno y mular tuvo un mayor desarrollo y dio a hombres como Francisco Antonio Candiotti fortunas considerables.

Mas allá del estudio específico del desenvolvimiento de las rutas comerciales, el litigio sobre el puerto preciso y la libre navegación del Paraná en el siglo XVIII, ofrece un caso de análisis muy completo para establecer como se desenvolvían las relaciones de poder en la colonia en los espacios que el sistema dejaba librados a la competencia de los intereses locales.

Alejandro A. Damianovich . Artículo publicado en el suplemento del diario El Litoral "Santa Fe en la gestación y desarrollo de La Argentina - 18 julio 2011 -

GRABADORES DE LA NUMISMÁTICA

GOTTUZZO, JUAN



*Placa fundamental del negocio de Juan Gottuzzo
- medida 40 x 32 cm. -*

Fundador de uno de los talleres más prolíferos en la acuñación de medallas.

Juan Gottuzzo & Ca. abrió sus puertas en 1884 en la calle Piedad 680 de la ciudad de Buenos Aires.

En sus treinta años de existencia, cientos de medallas acuñadas en su taller reflejaron las conmemoraciones de los acontecimientos de nuestro país.

No estaríamos equivocados de señalar como su obra cumbre, la medalla realizada con motivo de la festividad del Centenario de nuestra patria y que se denomina “Los Próceres de la Primera Junta”.

En su anverso se representa al Ángel de la Gloria con los brazos abiertos, cubriendo con una palma en la mano derecha y una rama de laurel en la izquierda; los nueve bustos de los integrantes de la Primera Junta Gubernativa. Debajo cinta ondulan-

te timbrando al Escudo Nacional, muestra la inscripción: 1810 PRIMERA JUNTA 1910 / Perímetro con los nombres de los miembros que la formaron: PASO – CASTELLI – ALBERTI – AZCUENAGA – SAAVEDRA – BELHRANO – MATHEU – LARREA – MORENO separados unos de otros con ramas de laurel.

En su anverso; Alegoría de la República sentada, protegida por un ángel guardián y rodeada de figuras representativas: Arte, Trabajo, Agricultura, Comercio, Progreso, Navegación, Ciencias, Arte

Cobre plateado - Diámetro 100 mm. 1910



Los próceres de la Primera Junta - 1910



*80 aniversario del natalicio de Bartolomé Mitre
- 1901 -*



*Policia del Rosario de Santa Fe -
Colocación de la Piedra Fundamental - 1909*



*Cable carril al Famatina
- 1904 -*



*Jura de la bandera por los niños de las es-
cuelas comunes de la República - 8 de julio
1909*



*Inauguración Puerto de Gualeguaychu -
1904 -*

PUBLICACIONES

Jornario de las Trigésimas Terceras Jornadas Nacionales de Numismática y Medallísticas

Nuestro joven Centro Numismático ha querido dejar documentada adecuadamente la trascendencia institucional de las XXIII JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA organizada por la FENyMA y de la SEMANA DE LA NUMISMÁTICA, eventos que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz desde el 12 al 21 de Abril de 2013.



En una oportunidad inédita de la Numismática fue recibida en el Aula Magna "Juan Bautista Alberdi" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; y pudo ser apreciada por numeroso público santafesino en muestras simultáneas en los tres museos de la Plaza de las Culturas en pleno centro histórico de nuestra ciudad.

Por ello, después de un gran esfuerzo tanto humano, como económico para la diagramación e impresión de los ejemplares, se pudo concretar una obra de alta calidad por su contenido, por su impresión y por el material utilizado.

Sólo se imprimieron 50 ejemplares, destinados en principio para los Sres. Expositores, los Sres. Disertantes y las Instituciones que nos apoyaron activamente para la realización de las mencionadas Jornadas a modo de profundo agradecimiento por haberlos sentido tan cerca de nosotros.

Los primeros ejemplares fueron entregados en las XXXV JORNADAS NACIONALES realizadas en la ciudad de Córdoba el pasado mes de Agosto del corriente año, continuándose su entrega en forma personalizada por autoridades del Centro Numismático Santa Fe.

Para ponerlo al alcance de la comunidad numismática nacional hemos pensado en distribuir en forma gratuita a los Centros Numismáticos amigos una cantidad limitada de CD, que para recibirlos deberán solicitarlos al CeNuSa, estando autorizados para su reproducción parcial o total entre todos sus asociados.